

Como la Nota de Valores de esta ampliación de capital ha sido registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 16 de octubre de 2007 y el precio medio ponderado de cotización de las últimas 45 sesiones de bolsa anteriores al día de la verificación ha sido de 5,99 euros, el precio de emisión de las nuevas acciones será de 5,09 euros por acción.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—El Consejero Secretario, Félix Ester Butragueño.—63.499.

### TELEMATIC & BIOMEDICAL SERVICES, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### NCA ELECTROMEDICINA, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter de Universales, de las sociedades «Telematic & Biomedical Services, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «NCA Electromedicina, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 11 de octubre de 2007, la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «NCA Electromedicina, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente «Telematic & Biomedical Services, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 30 de junio de 2007, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del Artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—«Telematic & Biomedical Services, S.L. Sociedad Unipersonal», Secretario del Consejo de Administración, Joan Balaguer Martínez.

«NCA Electromedicina, S.A. Sociedad Unipersonal», Administrador único. Telematic & Biomedical Services, S.L. Sociedad Unipersonal. Representada por D. Pietro Aldo Ernesto Torrusio.—63.542. 1.º 18-10-2007

### TRAINING & TOURISM, S.A.

*Anuncio del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 7 de julio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, designar una Comisión Liquidadora integrada por los miembros del Consejo de Administración cesados, doña Elvira Arcos Bonito, don Pablo Santos Miró y don Anselmo Santos López, y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B. INMOVILIZADO.	
III. Inmovilizaciones materiales .....	0,00
Instalaciones técnicas..... 1.244,10	
Otras instalaciones ..... 530,61	
Equipos proceso de información . 42,07	
Amortización acumulada .....(1.816,78)	
D. ACTIVO CIRCULANTE .....	26.353,67
III. Deudores .....	20.314,57
Deudores .....	20.314,57
IV Tesorería .....	6.039,10
Bancos, instituciones de crédito, c/c vista (euros).... 5.975,61	
Bancos, instituciones de crédito, c/c vista (divisas) ..... 63,49	
Total Activo .....	26.353,67
Pasivo:	
A. FONDOS PROPIOS .....	26.353,67
I. Capital suscrito .....	60.101,21
IV. Reservas .....	2.638,87
Reserva legal .....	2.481,79
Reservas voluntarias. 157,18	
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	(26.467,03)
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida) .....	(9.919,48)
Total Pasivo .....	26.353,67

En base a dicho Activo/Pasivo neto o Haber social, se acordó fijar la cuota de liquidación de 2,635367 euros por cada acción de 6,010121 euros nominales, según propuesta de reparto entre los accionistas, y el otorgamiento de la escritura de disolución y liquidación de la sociedad, tras las pertinentes publicaciones.

Madrid, 1 de julio de 2007.—La Comisión liquidadora, Elvira Arcos Bonito, Pablo Santos Miró y Anselmo Santos López.—61.986.

### TRANSACCIONES CARPOL ASOCIADAS, S. L.

**(Sociedad cedente)**

**JOSEP CARBASSA SOLÉ**

**GENOVEVA POLA GIRO**

**(Cesionarios)**

*Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos*

Se hace constar que el 25 de junio de 2007 los accionistas de Transacciones Carpol Asociadas, Sociedad Limitada, aprobaron la disolución de la sociedad y su liquidación mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a sus socios, acogidos al régimen fiscal especial de disolución y liquidación de la sociedad, según la disposición transitoria vigésima cuarta del texto refundido Ley Impuesto Sociedades.

Asimismo, el 25 de junio de 2007, los socios tomaron conocimiento de dicha disolución y aceptaron la mencionada cesión de activos y pasivos, en proporción a su cuota de participación en el capital social de la compañía.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, conforme a los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio publicado.

Igualada, 10 de octubre de 2007.—El Administrador, Josep Carbassa Solé.—62.771.

### TRANSPESCA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 8 de octubre de 2007, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce horas y treinta minutos del día 22 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, o el siguiente día 23 de noviembre de 2007, a las trece horas, en segunda, en ambos casos en el domicilio social sito en Vigo (Pontevedra), plaza de Compostela, número 17, 5.º B.

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social y correlativa modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Dimisión de miembros del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Cambio de la estructura del órgano de administración de la sociedad y correlativa modificación de los artículos 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva redacción del artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobada por la disposición final primera de la Ley 17/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, al objeto de que la Junta general ordinaria deba ser convocada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Quinto.—Nombramiento de Administrador único.

Sexto.—Autorización al órgano de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales y los artículos 104 y 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 11 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Iván Manuel López van der Veen.—62.785.

### UNIÓN DE AUTOBUSES URBANOS, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**UNAUTO SERVICIOS INTEGRALES, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios de «Unión de Autobuses Urbanos, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y «Unauto Servicios Integrales, Sociedad Limitada», unipersonal, sociedad absorbida, ejerciendo las competencias de las Juntas generales de socios, decidieron aprobar en idéntica fecha 28 de junio de 2007 la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, también aprobados por los citados socios, mediante la absorción por «Unión de Autobuses Urbanos, Sociedad Li-

mitada» de «Unauto Servicios Integrales, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Toledo el 26 de septiembre de 2007, bajo los números 1/2007/6929,0 habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 14 al folio 125 vuelto del tomo 1.210 del Libro de Sociedades, hoja TO-13680 de la sociedad absorbente y al margen de la inscripción 3.º al folio 143 del tomo 1.110 del libro de sociedades, hoja TO-17621 de la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 8 de octubre de 2007.—Los Administradores de las sociedades absorbente y absorbida. Administrador único de «Unión de Autobuses Urbanos, S. L.», Gregorio Ruiz Moreno.—El Consejero Secretario de «Unauto Servicios Integrales, S. L.», unipersonal, Alberto Egidio Martínez.—El Consejero Presidente de «Unauto Servicios Integrales, S. L.», unipersonal, Gregorio Ruiz Moreno.—62.453.

2.ª 18-10-2007.

### **VALMOTO, S. A.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

### **EMPRESARIALES PROYECTOS FECAB 2007 P1, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general de la sociedad «Valmoto, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 25 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Valmoto, Sociedad Anónima» mediante la

segregación y transmisión en bloque de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva constitución «Empresariales Proyectos Fecab 2007 P1, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida el 25 de septiembre de 2007, sin que la sociedad parcialmente escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 25 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Ferrer Cuenca.—62.473. y 3.ª 18-10-2007

### **VITRINOR, VITRIFICADOS DEL NORTE, S. A. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las 13,30 horas del día 23 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 24 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal estatutariamente exigido, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.  
Segundo.—Ejecución de acuerdos sociales.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Asimismo se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos e informes económicos y jurídicos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Guriezo (Cantabria), 9 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración.—José Luis Alonso Díez.—62.434.

### **YESOS BRONAI, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 88/07 a instancia de Ahmed Bouali contra Yesos Bronai, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado auto en fecha 8 de octubre de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 11.748,37 euros más sendas cantidades de 1.174,84 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 9 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—62.155.

### **ZASTERLAN EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1271/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jordi Junca González, contra la empresa Zasterlan Europa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cinco de octubre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada Zasterlan Europa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 28.420,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social veintitrés de Barcelona, don Eugenio López Corral.—62.140.